



CONVOCATORIA

LA FUNDACIÓN DE CINE DE PUERTO RICO (“THE FILM FOUNDATION, INC.”)

Y

LA CORPORACIÓN DE CINE DE PUERTO RICO

CONVOCAN EL

SEXTO VI CONCURSO DE CORTOMETRAJES

1.- Se establecen dos modalidades:

Modalidad Nacional: Podrán participar todas las obras de autores y colectivos Puertorriqueños.

Modalidad Internacional: Podrán participar todas las obras de autores y colectivos Extranjeros .

2.- Solo se admitirá una (1) obra por autor, siendo incompatible la participación en las dos modalidades.

3.- Las obras que se enviarán para evaluación por el Comité Seleccionador han de ser originales de calidad, en formato VHS, DVD o Mini DVD grabadas o subtituladas en español. La producción no podrá ser anterior a enero del 2007.

4.- Las obras tendrán temática libre y no sobrepasarán una duración máxima de veinte cinco (25) minutos.

5.- Solo se considerará participante el corto que haya sido sometido por el director, productor, realizador o guionista de la obra y este haya sido debidamente autorizado por la persona o entidad que tenga los derechos del mismo.

El procedimiento de inscripción de los trabajos será en forma electrónica, utilizando la hoja de inscripción que aparece en la página web de la Fundación

(www.thefilmfoundation.org).

Las obras se presentarán en cintas o discos individuales de alta calidad sobre las que se adherirá una etiqueta (label) en la que figure con claridad:

- Número de identificación electrónica
- Título del cortometraje
- Modalidad en la que concursa
- Fecha de producción
- Formato B/N o Color
- Duración

6.- Se adjuntará un sobre en cuyo interior conste el nombre, apellidos, dirección, teléfono, dirección electrónica (e-mail) del participante y ficha técnica del director, realizador, guionista y productor, así como su hoja de vida si lo considera oportuno.

Se acompañará también una foto reciente del Director y un fotograma correspondiente al cortometraje sometido, ambas en alta definición, con la debida autorización del autor para su publicación sin restricciones.

Una vez recibido los trabajos, un Comité especializado nombrado por la Fundación, escogerá aquellos que competirán y que serán incluidos en la Sexta Edición del Festival Internacional de Cortometrajes de Puerto Rico. La decisión de este panel es final y no es apelable en ningún foro.

7.- Las obras se entregarán personalmente en la sede de la Fundación:

- Calle Goyco No. 65, esq. a Tapia
- Caguas, Puerto Rico

o se enviarán por correo ordinario a:

- The Film Foundation, Inc.
- P.O. Box 9777
- Caguas, Puerto Rico 00726

8.- El plazo de recepción de originales terminará el 15 de junio del 2008, siendo aceptados los envíos cuyos matasellos no sean posteriores a esa fecha.

9.- El fallo del Jurado se hará público durante el Festival Internacional de Cortometrajes que produce la Fundación y que se celebrará durante el mes de agosto del 2008.

10.- Se establecen dos (2) premios para cada modalidad, a ser otorgado por la Corporación de Puerto Rico que se describen como sigue:

Modalidad Nacional: Un primer premio de \$10,000.00 para la realización del próximo Cortometraje del Director ganador, sujeto a las condiciones razonables que establezca la Corporación de Cine de Puerto Rico y que no sean incompatibles con la mas absoluta libertad creativa del realizador que resulte ganador.

Modalidad Nacional: Un Premio Especial del Jurado de \$5,000.00 para la realización del próximo cortometraje del Director ganador, sujeto a las condiciones razonables que establezca la Corporación de Cine de Puerto Rico y que no sean incompatibles con la mas absoluta libertad creativa del realizador que resulte ganador.

Modalidad Internacional: Un primer premio, en efectivo, de \$5,000.00 para el Director del mejor cortometraje Internacional .

Un Premio Especial del Jurado, en efectivo, de \$3,000.00 para el Director del corto que reciba este reconocimiento

- 11.- Se otorgarán otros premios, que consistirán en trofeos y/o certificados en las siguientes categorías:
 - Mejor Actor en un Cortometraje
 - Mejor actriz en un Cortometraje
 - Mención de Honor
 - Premio del Público
- 12.- El Jurado será elegido por la Fundación de Cine de Puerto Rico (The Film Foundation, Inc.) entre profesionales de la cinematografía, el estudio y la crítica.
- 13.- Los concursantes premiados podrán utilizar comercialmente sus obras, quedando obligados a incluir en ellas el siguiente texto: “_____ (aquí el premio otorgado a la obra) Premio en el Festival Internacional de Cortometrajes de Puerto Rico –VI Edición-“, indicando la modalidad correspondiente.
- 14.- Todas las obras que participen en el Concurso pasarán a formar parte del archivo de la Fundación de Cine de Puerto Rico (The Film Foundation, Inc.) que podrá exhibirlas, sin restricción alguna, así como promover su difusión en medios nacionales y/o internacionales. El carácter no lucrativo de las actividades de la Fundación garantiza que las obras participantes serán utilizadas, solamente, para adelantar los objetivos educativos de la entidad.
- 15.- Tanto la Fundación (The Film Foundation, Inc.) como la Corporación de Cine de Puerto Rico no mantendrá correspondencia con los participantes no seleccionados. Toda la información relacionada con el Festival, el Concurso y los premios otorgados aparecerá en la página de la Fundación (www.thefilmfoundation.org) y en los medio informativos del País sede.
- 16.- Los participantes eximen a la Fundación de Cine de Puerto Rico (The Film Foundation, Inc.) y a la Corporación de Cine de Puerto Rico de cualquier responsabilidad derivada del plagio u otra trasgresión de cualquier legislación vigente en Puerto Rico o en las jurisdicciones a las que pertenezcan los trabajos sometidos y en la que pudieran incurrir alguno de los participantes.

- 17.- La Fundación de Cine de Puerto Rico (The Film Foundation, Inc.) no es responsable del cumplimiento de los términos expresados en relación con los premios a ser otorgados por la Corporación de Cine de Puerto Rico y su participación como intermediario no puede ser interpretada como una en la que se asume ningún tipo de compromiso con los ganadores, excepto los que se señalan en los párrafos anteriores.
- 18.- La participación en el Concurso supone la aceptación plena de estas bases, así como de las decisiones que adopte el Jurado que son irrevocables y finales.

En San Juan de Puerto Rico a 30 de noviembre de 2007.

P.O. Box 9777, Caguas, Puerto Rico 00726 – 787-653-9163 - fundacioncine@gmail.com
939-640-1124 - www.thefilmfoundation.org

ENGLISH VERSION

ANNOUNCEMENT

THE FILM FOUNDATION, INC. (FUNDACIÓN DE CINE DE PUERTO RICO) AND THE PUERTO RICO FILM COMMISSION

ANNOUNCE

ITS FIFTH ANNUAL SHORTFILM CONTEST

OFFICIAL RULES

1.- There will be two (2) categories:

National Category: Participation by authors and/or collectives from Puerto Rico.

International Category: Participations by foreign authors and/or collectives, including citizens from the United States of America.

- 2.- Only one (1) short by the same author will be accepted. Participation in both categories will not be allowed.
- 3.- Only quality original works will be accepted in VHS, DVD or Mini DVD, subtitled in Spanish or English. Short shall have been completed after January of 2007.
- 4.- There will be no restrictions as to themes or subjects and maximum length will be twenty five (25) minutes.
- 5.- Only the director, producer or screenwriter will be accepted as a participant. A "film submission form" will be available at the Foundation's web page (www.thefilmfoundation.org)

Shorts will be submitted in individual form with a label affixed in which the following information will appear:

- .- ID Number (obtained electronically)
- .- Title
- Category
- Date of production
- Format (B/W or Color)
- Length

- 6.- An envelope will be included with the following information:

- Name of participant
- Address
- Telephone numbers
- E-mail and postal addresses
- All pertinent information regarding previous works by the Director, screenwriter and producer.
- A recent photo (still) of the Director and a photograph of the short submitted both in high definition.

Shorts received will be evaluated by a specialized panel of members of the Foundation that will decide those that will participate in the Contest and the Festival. The decision of this Panel is final and unappealable.

- 7.- Shorts will be mailed to the following address:

- The Film Foundation, Inc.
- P.O. Box 9777
- Caguas, Puerto Rico 00726

- 8.- Submission period ends on June 15th. of 2008. Shorts mailed and stamped on that date will be accepted.

9.- Jury's decision will be announced during the Puerto Rico International Short film Festival, produced by the Foundation, and scheduled for August 2008

10.- The following prizes will be awarded to a short in each category as follows:

National Category: A first prize of Ten Thousand Dollars (\$10,000.00) to finance the next short to be produced by the winning Director, subject to terms and conditions approved by the Puerto Rico Film Commission. These terms and conditions will be compatible with the winner's absolute creative freedom as to subject and style.

A special Jury Prize of Five Thousand Dollars (\$5,000.00) to finance the next short to be produced by the winning Director, subject to terms and conditions approved by the Puerto Rico Film Commission. These terms and conditions will be compatible with the winner's absolute creative freedom as to subject and style.

International Category: A first prize of Five Thousand Dollars (\$5,000.00) cash for the Director of the best international short, including the United States of America.

A Special Jury Prize of Three Thousand Dollars (\$3,000.00) cash for the Director of the winning short in this category.

11.- Trophies and/or certificates will be awarded to:

Best Actress
Best Actor
Honorable Mention
Audience Award

12.- Jury members will be chosen by The Film Foundation, Inc. from the film industry, faculty members from universities, film critics and serious film lovers.

13.- Winners will be allowed to use their work commercially, but will have to include the following text in their shorts: “_____ (identify the prize) at the Puerto Rico International Short Film Festival –Sixth Edition- 2008” and indicate the category.

14.- All copies of shorts submitted will become part of the archives of The Film Foundation, Inc. and the Foundation will have the right to exhibit them, without restrictions, as well as to promote its viewing in national and international media. The non-profit nature of the Foundation's activities guarantees that the participating films will be used to advance the educational and cultural objectives of the Foundation.

15.- Non-winners will be informed of the results of the Contest during the August Festival and through the Foundation's web page and local press announcements and

releases.

- 16.- The Film Foundation, Inc. (Fundación de Cine de Puerto Rico) and the Puerto Rico Film Commission are not responsible for any action derived from plagiarism or any copyright infringement by authors of the works submitted that could be filed in any jurisdiction.
- 17.- Prizes to be awarded are a contribution by the Puerto Rico Film Commission toward the development of the local film industry and the Jury's decision will be honored by the Commission. The Film Foundation, Inc. is not a part of the negotiations between the Commission and the winners and has no responsibility as to the delivery of the prizes.
- 18.- Participation in the contest will be an express acceptance of the Terms and Conditions hereby stated.
The Jury decision will be irrevocable and final.

San Juan, Puerto Rico, November 30th., 2008.